

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA INTERESES DE LA DEUDA

1ro de Enero al 30 de Junio del 2017

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, fracción III y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la Información sobre Intereses de la Deuda, se aclara que este Organismo Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, al 30 de Junio del 2017, no genera Intereses sobre deudas, en consecuencia no le es aplicable el informe sobre Intereses de la Deuda.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Edna/Margala Hernández Ramírez

Director General